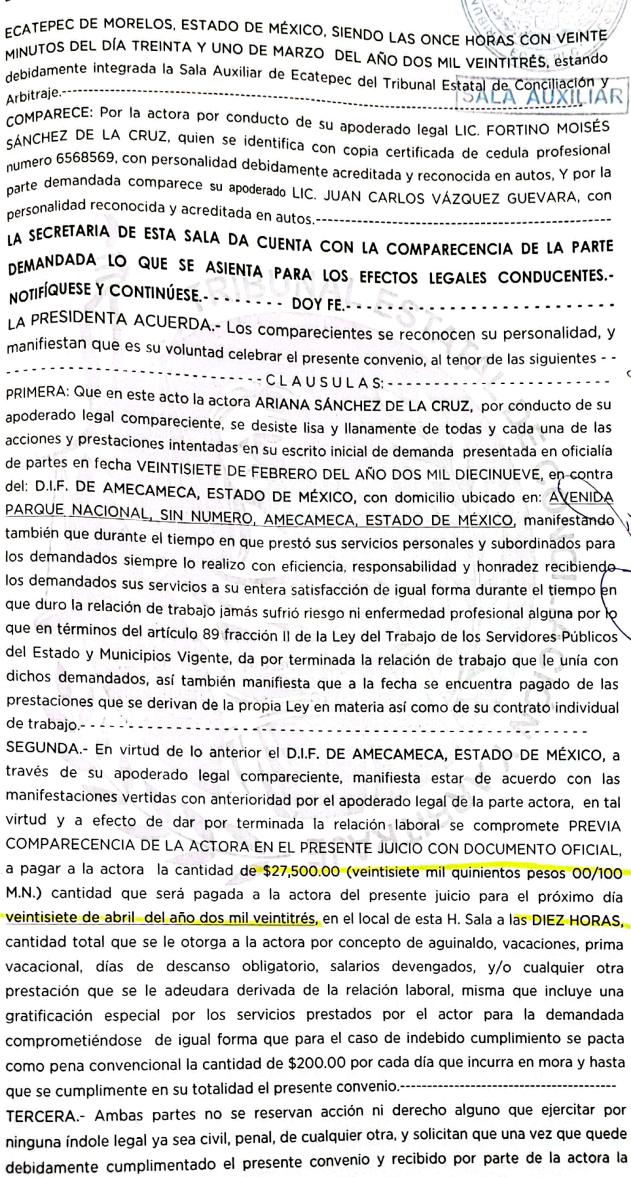
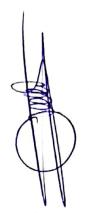
EXPEDIENTE NÚMERO: SAE 638/2019 ARIANA SÁNCHEZ DE LA CRUZ

VS. D.I.F. DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO





establecido por los artículos 19, 89 fracción II, 205 y 233 fracción III de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, debiendo comparecer la actora personalmente con identificación oficial a ratificar el presente convenio, a efecto que la demandada de cumplimiento total al presente convenio, en su momento esta H. Sala

Auxiliar acordara sobre el archivo definitivo del presente expediente, a su vez se deja sin efectos las diligencias señaladas en el presente expediente.

NOTIFIQUESE.- Impuestos los comparecientes del acuerdo que antecede, firman al margen para debida constancia legal; Así lo acordó y firmó la C. Presidenta de la Sala Auxiliar de Ecatepec del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de México Lic. Alma Juárez Bautista, en presencia del C. Secretario Auxiliar Lic. José Antonio Castillo Soto, dando fe el C. Secretario de Acuerdos de Esta H. Sala Lic. Diana Guadalupe Lechuga Ortiz, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 y 213 de la Ley del Trabajo de los Servidores

Secretaria de Acuerdos De La Sala Auxiliar De Ecatepec

LIC. DIANA GUADALUPE LECHUGA ORTIZ

LIC. ALMA JUÁREZ BAUTISTA

LA PRESIDENTA DE LA SALA AUX. LAP ECATEPEC

DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCRUACIÓN Y APBITRAJE

DEL ESTADO DE MEXICO

EL REPRESENTANTE DE LOS AYUNTAMIENTOS
ANTE LA SALA AUXILIAR DE ECATEPIC DEL
TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION
Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MEXICO

EL REPRESENTANTE DEL SULTE Y M.
ANTE LA SALA AUXIUAR DE ECATEPEC DEL
TRIBUMAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. CESAR DE JESÚS GARCÍA PACHECO

C. ARTURO RIVERA VARGAS

LIC. JOSÉ ANTONIO CASTILLO SOTO

AAT

EL C. SECRETARIO AUXILIAR DE LA SALA AUXILIAR DE ECATEPEC DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MÉXICO